INFORMACION GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA: OFICINA ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE: GERENCIA GENERAL
DOCUMENTO: ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS
OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA"
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: G. ANDREA RODRIGUEZ MORENO.
CIUDAD Y FECHA: PAIPA, MARZO DE 2023

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, es una empresa industrial y comercial del estado de orden Municipal. Dentro de sus objetivos específicos se encuentra el brindar servicios de "Turismo de salud y bienestar" relacionado con el manejo de recursos de agua termo-minero-medicinal.

Con el fin de asegurar una gestión integral, el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA encuentra necesario contratar el suministro de elementos indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y operativas como son, insumos de elementos de aseo en aras de garantizar que el Instituto cuente con los insumos necesarios para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de aseo y presentación, ofreciendo áreas en un contexto de salubridad e higiene.

Que conforme a los establecido por los protocolos recomendados por la OMS, se hace necesario adecuar espacios que faciliten el lavado de manos para los empleados del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA y las personas que ingresan a sus instalaciones.

Que, dentro de las actividades del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, está el brindar y procurar las políticas del programa de seguridad y salud en el trabajo y los sub programas que este contiene, teniendo en cuenta los lineamientos dados por la ley 1562 de 2012, de manera que debe velar por la seguridad y bienestar de los funcionarios, contratistas, aprendices y visitantes. En cumplimiento a la resolución 2400/1979 expedida por el ministerio de Trabajo y protección social, donde los empleadores son responsables de la seguridad y salud de sus trabajadores en el trabajo, en brindar condiciones de higiene y seguridad, por lo que es necesario adquirir elementos e insumos para la dotación de los botiquines y la brigada de emergencia del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA, dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA no cuenta con la experiencia técnica, operativa y logística para suplir esta necesidad se hace necesario la celebración de un contrato cuyo objeto sea: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA".

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: " SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA "

3.2 IDENTIFICACIÓN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGO UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
14000000	14110000	14111700	14111703	Toallas de papel
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel Higiénico
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas
47000000	47130000	47131600	47131618	Traperos húmedos

47000000	47130000	47131800	47131802	Terminados o ceras para pisos
47000000	47130000	47131800	47131801	Limpiadores de pisos
47000000	47130000	47131800	47131821	Compuestos desengrasantes
47000000	47130000	47131800	47131805	Limpiadores de propósito general
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
42000000	42270000	42271700	42271709	Cánulas nasales para uso médico
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
52000000	52150000	52151500	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
51000000	51190000	51191600	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
42000000	42310000	42311500	42311511	Vendajes de gasa
47000000	47130000	47131800	47131806	Pulidores o ceras para muebles
47000000	47120000	47121800	47121803	Esponjas o esponjillas
47000000	47130000	47131800	47131824	Limpiadores de vidrio o ventanas
47000000	47130000	47131500	47131501	Trapos
24000000	24110000	24111500	24111503	Bolsas plásticas
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
51000000	51100000	51102700	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51000000	51100000	51102700	51102713	Povidona yodada
42000000	42310000	42311500	42311505	Vendajes o compresas para uso general
42000000	42310000	42311700	42311708	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
42000000	42180000	42181800	42181801	Unidades para oxímetros de pulso
47000000	47130000	47131600	47131611	Recogedor de basura
42000000	42170000	42172000	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42000000	42240000	42242100	42242109	Fieltros de recubrimiento de tracción ortopédica para uso general
47000000	47120000	47121800	47121806	Escurridor de trapero
24000000	24100000	24101500	24101510	Contenedor de basura plástico
42000000	42140000	42142100	42142106	Cobijas o cortinas de calentamiento o enfriamiento terapéutico
42000000	42290000	42294200	42294203	Sets de instrumentos quirúrgicos generales
42000000	42240000	42241800	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un **CONTRATO DE SUMINISTRO,** que se suscribirá con el Instituto Termal de Paipa para el buen funcionamiento de los servicios que presta el ITP y así poder cumplir con los requerimientos y la buena labor de la entidad.

3.4 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

CONTRATANTE: INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
CONTRATISTA: PERSONA NATURAL / JURIDICA / CONSORCIO /UNION TEMPORAL

3.5 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR

3.5.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos de la propuesta y el contrato que se suscriba.

b) Realizar la entrega de los materiales y elementos de farmacia de manera según las necesidades y requerimientos del Instituto Termal de Paipa.
c) Entregar los solicitado al INSTITUTO TERMAL DE PAIPA en los tiempos y cantidades que el Supervisor solicite, de lo cual expedirá certificación de recibido, los costos de transporte serán asumidos por el contratista.
d) Garantizar que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas.
e) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o fuera de las especificaciones técnicas, para lo cual el Supervisor del contrato comunicará por escrito la situación presentada al contratista y este, en un término no superior a dos (02) días hábiles siguientes, efectuará la reposición de dichos productos.
f) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilataciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
g) No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones al contratista deberá informar de tal evento al Instituto.
h) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.
i) Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato, en el caso que se requiera.
j) El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
k) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

3.5.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Oficina Administrativa del Instituto Termal de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
10. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del INSTITUTO TERMAL DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a:
11. Proteger la información confidencial que el INSTITUTO TERMAL DE PAIPA comparta o suministre
12. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al INSTITUTO TERMAL DE PAIPA
13. Enmarcados en la recertificación de la ISO 14001:2015 se requiere que el contratista esté alineados a las determinantes ambientales bajo las que se rige al Instituto

Termal de Paipa, por ende, deben presentar documentos que demuestren su compromiso con el medio ambiente.

3.5.3 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA

1. Desembolsar al contratista las sumas pactadas de acuerdo a la forma de pago descrita, una vez reúna los requisitos necesarios para los desembolsos.
2. Designar un funcionario para ejercer directamente la supervisión al Contrato.
3. Solicitar al contratista los informes necesarios o que se crean convenientes para el seguimiento y supervisión del contrato.
4. Convocar y realizar Comités Técnicos cuando lo considere conveniente.
5. Brindar al contratista la colaboración que resulte necesaria para la debida ejecución del contrato.
6. Efectuar la liquidación del contrato en los términos previstos por la ley.

3.6 CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

El objeto del contrato será: " **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FARMACIA CON DESTINO AL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA** "

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alcohol etílico – antiséptico al 96% garrafa x 20 Litros	GARRAFA	6
2	Micropore, cinta quirúrgica cure microporoso color piel ancho 2 cm largo 5 m caja x 12 rollos	CAJAS	12
3	Esparadrapo tipo tela color blanco tubo x 6 rollos, ancho 4 cm	TUBOS	12
4	Caja de curas por 100 unidades	CAJAS	12
5	Cánula nasal para oxigeno con manguera de 2,1 mts adulto transparente desechable	UNIDADES	100
6	Cánula nasal para oxigeno con manguera de 2,1 mts pediátrico transparente desechable	UNIDADES	100
7	Oxímetro Kit de tensiómetro manual + fonendoscopio brazalete fabricado en nailon con ajuste en velcro – dos mangueras de PVC pera fabricada en látex, con válvula de metal que evita el paso del polvo, válvula de liberación de aire, fonendoscopio rappaort, tensiómetro aneroide, practica maleta de transporte, Manómetro de fácil lectura.	UNIDADES	8
8	Oxímetro de dedo mide: barra de pulso y curva pletismográfica y PL y Prbpm y Sp02 Pantalla OLED de fácil lectura. Precisión de saturación de oxígeno en sangre de 3%con apagado automático para prolongar su duración Viene con alarma Utiliza pila AAA para su funcionamiento, tiene indicador de batería baja.	UNIDADES	8
9	Cuello ortopédico para inmovilización cervical Ajustable, multitalla, para inmovilización cervical. Caracteristicas: Sistema de graduación de 4 tallas Línea Rígida. Cuello y Columna.	UNIDADES	12
10	kit inmovilizador (pierna,brazo,tobillo, cuello)	UNIDADES	6
11	Forro camilla de emergencia Medidas: 191cm largo, 48 cm ancho, cierre de cremallera y dos manijas para mejor traslado.	UNIDADES	6
12	Arnes araña camilla primeros auxilios arnes para camilla primeros auxilios, hecha en reata de 5cm, con cintas reflectivas.	UNIADES	12
13	pañitos humedos, paquete x 100 unidades	PAQUETES	20
14	Marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultosSus llantas traseras macizas se adaptan a todo tipo de terreno y ayudan a amortiguar en el desplazamientoReposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas Color del marco negro grafito Bolsillo en el respaldoAncho total de la silla: 65 cm Profundidad del asiento: 40 cm Ancho del asiento: 46 cm Altura	UNIDAD	2

	del respaldo: 45 cm Altura del asiento al piso: 47 cm		
15	ALGODÓN EN MOTA (TORUNDA) BOLSA X 500 GR. USO: HIGIENE PERSONAL PRIMEROS AUXILIOS	PAQUETES	12
16	gasa esteril 3x3, caja por 50 sobres	CAJAS	20
17	Cuenta con 03 bolsillos externos 2 a los lados y 1 en frente del mismo, cuenta con 02 reflectivos, e internamente cuenta con cauchos flotantes para soporte de elementos.Medidas 55x35x30 cm. Material tela	UNIDADES	8
18	yodo x 60ml	UNIDADES	60
19	Camilla de primeros auxilios para adulto con Medidas: largo 1.83, ancho 44 cm y 5 cm groso, polietileno de alta densidad con 10 orificios a lado y lado para permitir un fácil transporte del paciente.	UNIDADES	2
20	Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxigeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores. Empaque individual para Adulto	UNIDADES	6
21	Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxigeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores. Empaque individual Pediatrico	UNIDADES	6
22	MATERIAL FUERTE Y DURABLE - CONEXIONES NO METALICAS - ALARMA DE SEGURIDAD AUDIBLE - FACIL DE ARMAR Y DESARMAR - PARA USO DE ALTA Y BAJA CONCENTRACION SIN CAUSAR ESCAPES - CONEXION DE SALIDAS UNIVERSALES	UNIDADES	3
23	Rollo de plastico de Burbuja, medidas 150cm X 50mts, transparente	ROLLOS	12
24	CILINDRO EN ALUMINIO PARA CO2, CAPACIDAD DE 3 KILOS CON estuche en Nylon azul y REGULADOR	UNIDADES	3
25	Tijeras profesionales de acero inoxidable grado quirúrgico Especial para Botiquín, Rescate, APH, Trauma, Paramédicos, Enfermería y cortes de vendajes, Incluye estuche de cuero ecológico para su transporte Dimensiones tijeras: 14,6 cm * 5 cm Dimensiones estuche: 16 cm * 6,5 cm	UNIDADES	6
26	SABANA PLÁSTICA PARA CAMILLA; LIMPIABLE; 100% ANTI FLUIDOS; USO MÉDICO. Largo x Ancho x Altura: 180 cm x 60 cm x 10 cm, color verde	UNIDADES	6
27	Características especiales Alta precisión de 1/100 grados, pantalla ultra clara, indicador de batería baja, resistente al agua. Tipo de pantalla Digital. Longitud del artículo 5.43 pulgadas estilo clasico	UNIDADES	6
28	SOLUCIÓN SALINA AL 0.9% 250 Ml Caja X 56 Unds, fecha de vencimiento mayor a un año, desde el momento de entrega del producto.	CAJAS	4
29	Diseñado para maximizar la recogida de suciedad en la profundidad de la piscina. -Malla soldada al cuerpo de la red saca hojas para una mayor resistencia y durabilidad. Medidas 29 cm x 41,5 cm aproximadamente	UNIDADES	10

3.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del Contrato será de veinte (20) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Instituto Termal de Paipa km 4 vía Paipa Vargas Municipio de Paipa Departamento de Boyacá.

3.9 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Conforme a la consulta de precios en el mercado se ha establecido que el valor aproximado del futuro contrato ascienda a máximo **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.952.174),** teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del objeto a contratar, y otros costos tanto directos como indirectos relacionados con los servicios y productos requeridos. Por lo anterior el jefe de la Oficina Administrativa ha llegado a la conclusión de que el presupuesto oficial del proceso de selección es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($31.952.174)** incluye impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto a contratar, de acuerdo con el análisis realizado por la entidad.

3.10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la Tesorería del Instituto Termal de Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 2023000095 por un valor de ($31.952.174).

3.11 FORMA DE PAGO

El Instituto Termal de Paipa cancelará al Contratista el valor contratado asíEl Instituto realizará un único pago pago previo recibo a satisfacción y previa presentación del informe de Supervisión y requisitos necesarios para la presentación de la cuenta, una vez ejecutada y recibida a satisfacción la actividad contratada. No obstante, lo señalado, el pago estará sujeto a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno La retención del IVA y la retención en la fuente a los pagos y abonos en cuentas, se harán de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 donde se indica: “Estudios previos para la contratación de mínima cuantía”; y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la Ley, Teniendo en cuenta que el valor de la contratación a realizar no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados con anterioridad.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del contrato. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el (los) bien(es), obras y/o servicio(s) que necesita la entidad.

5.2 Análisis de la Demanda: ***Se analizará a continuación los siguientes aspectos:***

De la búsqueda efectuada en el SECOP, tomando dos (02) entidades públicas como muestra, se puede evidenciar que el Estado suscribe este tipo de contratos de suministro, en razón del objeto del contrato.

Obsérvese las muestras de procesos contractuales suscritos por otras entidades públicas:

No. Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha / DD-MM-AA
003 DE 2020	Mínima Cuantía	Liquidado	Alcaldía Municipal Mitú Vaupés	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, ASEO, CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	Vaupés – Mitú	$9.000.000,00	Fecha de Inicio 20/10/2020
0009008106	Mínima Cuantía	Celebrado	Antioquia – Alcaldía Municipio de Medellín	SUMINISTRO DE BOTIQUINES Y ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS.	Antioquia – Medellín	$9,974,080.0	Fecha de Inicio 23/05/2013

De otra parte, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

Para establecer estimado en la realización de la contratación objeto del presente estudio, se tomó como referencia tres (03) cotizaciones las cuales promediaron un valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($31.952.174) Incluido IVA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 3	PROMEDIO POR ITEM
1	ALCOHOL Etílico – Garrafa x	Garrafas	6	$192.000	$1.152.000	$208.000	$1.248.000	$208.000	$1.050.000	$1.152.000
2	Micropore Cinta C Microporoso Color Pi 5m. Caja x	Cajas	12	$60.000	$720.000	$65.000	$780.000	$65.000	$660.000	$720.000
3	Esparadrapo tipo tela c rollos, anc	Tubos	12	$147.600	$1.320.000	$130.000	$1.560.000	$130.000	$980.000	$1.771.200
4	Caja de curas curit estándar por 100 u	Cajas	12	$14.400	$172.800	$15.600	$187.200	$15.600	$171.600	$172.800
5	CANULA NASAL PAR MANGUERA DE 2,1	Unidades	100	$4.200	$420.000	$4.550	$455.000	$4.550	$500.000	$420.000

	ADULTO • TRAN DESECH									
6	CANULA NASAL PAR MANGUERA DE 2,1 M (S) • TRANSPARENT	Unid ades	100	$4.560	$456.0 00	$4.940	$494.0 00	$4.940	$500.0 00	$456.000
7	Kit de Tensióme Fonendoscopio Braz nailon con ajuste mangueras de PVC - látex, con válvula de paso del polvo - Válv aire - Fonendosc Tensiómetro aneroide transporte - Manóme	Unid ades	8	$144.0 00	$1.152 .000	$156.0 00	$1.248 .000	$156.0 00	$1.080 .000	$1.152.000
8	Oxímetro de dedo. Mide: Barra de pulso y Curva pletismográfica y PI y PRbpm y SpO2. Pantalla OLED de fácil lectura. Precisión de saturación de oxígeno en sangre de 3%. Con apagado automático para prolongar su duración. Viene con alarma. Utiliza pila AAA para su funcionamiento. Tiene indicador de batería baja	Unid ades	8	$108.0 00	$864.0 00	$117.0 00	$936.0 00	$117.0 00	$760.0 00	$864.000
9	Cuello ortopédico para inmovilización cervical Ajustable, multitalla, para inmovilización cervical. Características: Sistema de graduación de 4 tallas Línea Rígida. Cuello y Columna.	Unid ades	12	$36.00 0	$216.0 00	$39.00 0	$234.0 00	$39.00 0	$660.0 00	$216.000
10	kit inmovilizador (pierna, brazo, tobillo, cuello)	Unid ades	6	$36.00 0	$216.0 00	$78.00 0	$468.0 00	$78.00 0	$450.0 00	$432.000
11	Forro camilla emergencia Medidas: 191cm largo, 48 cm ancho, cierre de cremallera y dos manijas para mejor traslado.	Unid ades	6	$72.00 0	$432.0 00	$93.60 0	$561.6 00	$93.60 0	$534.0 00	$518.400
12	Arnés araña para camilla primeros auxilios, arnes para camilla primeros auxilios hecha en reata de 5cm, con cintas reflectivas.	Unid ades	12	$86.40 0	$518.4 00	$48.10 0	$577.2 00	$48.10 0	$660.0 00	$ 532.800
13	pañitos húmedos, paquete x 100 unidades	Paq uete s	20	$44.40 0	$288.0 00	$15.60 0	$312.0 00	$15.60 0	$300.0 00	$288.000
14	Silla de ruedas estándar Marco plegable en acero martillado de medidas estándar para pacientes adultos Sus llantas traseras macizas se adaptan a todo tipo de terreno y	Unid ad	2		$1.872 .000		$2.028 .000			

	ayudan a amortiguar en el desplazamiento Reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas Color del marco negro grafito Bolsillo en el respaldo Ancho total de la silla: 65 cm Profundidad del asiento: 40 cm Ancho del asiento: 46 cm Altura del respaldo: 45 cm Altura del asiento al piso: 47 cm			$14.400		$1.014.000		$1.014.000	$2.200.000	$1.872.000
15	ALGODÓN EN MOTA (TORUNDA) BOLSA X 500 GR. USO: HIGIENE PERSONAL PRIMEROS AUXILIOS	Paquetes	12	$78.000	$960.000	$45.500	$546.000	$45.500	$540.000	$504.000
16	Gasa estéril 3x3, caja por 50 sobres	Cajas	20	$48.000	$624.000	$52.000	$1.040.000	$52.000	$1.000.000	$960.000
17	Maleta Botiquin Cuenta con 03 bolsillos externos 2 a los lados y 1 en frente del mismo, cuenta con 02 reflectivos, e internamente cuenta con cauchos flotantes para soporte de elementos. Medidas 55x35x30 cm. Material tela	Unidades	8	$78.000	$624.000	$84.500	$676.000	$84.500	$680.000	$624.000
18	yodo x 60ml	Unidades	60	$18.000	$1.080.000	$19.500	$1.170.000	$19.500	$1.320.000	$1.080.000
19	Camilla de primeros auxilios para adulto con Medidas: largo 1.83, ancho 44 cm y 5 cm groso, polietileno de alta densidad con 10 orificios a lado y lado para permitir un fácil transporte del paciente.	Unidades	2	$388.000	$776.000	$312.000	$824.000	$312.000	$350.000	$576.000
20	Ambu (resucitador manual para adulto) Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxígeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores. Empaque individual	Unidades	6	$186.000	$1.116.000	$201.500	$1.209.000	$201.500	$930.000	$1.116.000
21	Ambu (resucitador manual pediatrico) Dispositivo compuesto por balón, tubo de oxígeno, bolsa reservorio con válvula, mascara, válvula peep, válvula de paciente, válvula de entrada, conectores. Empaque individual	Unidades	6	$174.000	$1.044.000	$188.500	$1.131.000	$188.500	$930.000	
22	Humidificador para oxigeno MATERIAL FUERTE Y DURABLE - CONEXIONES NO	Unidades	3		$90.000		$97.500			

	METALICAS - ALARMA DE SEGURIDAD AUDIBLE - FACIL DE ARMAR Y DESARMAR - PARA USO DE ALTA Y BAJA CONCENTRACION SIN CAUSAR ESCAPES - CONEXION DE SALIDAS UNIVERSALES			$30.000		$32.500		$32.500	$66.000	$90.000
23	Rollo de plástico de Burbuja, medidas 150cm X 50mts, transparente	Rollos	12	$108.000	$1.296.000	$117.000	$1.404.000	$117.000	$1.140.000	$1.296.000
24	CILINDRO EN ALUMINIO PARA CO2, CAPACIDAD DE 3 KILOS CON estuche en Nylon azul y REGULADOR	Unidades	3	$1.140.000	$ 3.420.000	$1.235.000	$3.705.000	$1.235.000	$3.600.000	$ 3.420.000
25	Tijeras profesionales de acero inoxidable grado quirúrgico Especial para Botiquín, Rescate, APH, Trauma, Paramédicos, Enfermería y cortes de vendajes, Incluye estuche de cuero ecológico para su transporte Dimensiones tijeras: 14,6 cm * 5 cm Dimensiones estuche: 16 cm * 6,5 cm	Unidades	6	$96.000	$576.000	$104.000	$624.000	$104.000	$390.000	$576.000
26	SABANA PLÁSTICA PARA CAMILLA; LIMPIABLE; 100% ANTI FLUIDOS; USO MÉDICO. Largo x Ancho x Altura: 180 cm x 60 cm x 10 cm, color verde	Unidades	6	$90.000	$ 540.000	$97.500	$585.000	$97.500	$372.000	$ 540.000
27	Termómetro corporal basal digital Características especiales Alta precisión de 1/100 grados, pantalla ultra clara, indicador de batería baja, resistente al agua. Tipo de pantalla Digital. Longitud del artículo 5.43 pulgadas estilo clásico	Unidades	6	$140.000	$840.000	$110.000	$660.000	$110.000	$570.000	$986.400
28	SOLUCIÓN SALINA AL 0.9% 250 Ml Caja X 56 Unds, fecha de vencimiento mayor a un año, desde el momento de entrega del producto	Cajas	4	$330.000	$1.320.000	$357.500	$1.430.000	$357.500	$1.240.000	$1.320.000
29	Red saca hojas tipo bolsa para piscina Diseñado para maximizar la recogida de suciedad en la profundidad de la	Unidades	10		$1.800.000		$1.600.000			

	piscina. -Malla soldada al cuerpo de la red saca hojas para una mayor resistencia y durabilidad. Medidas 29 cm x 41,5 cm aproximadamente			$180.000	$160.000		$160.000	$1.800.000	$1.800.000
	VALOR DE CADA COTIZACIÓN			31.080.420		33.349.155		31.426.948	
	PROMEDIO	31.952.174							

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Experiencia Especifica

La experiencia requerida se acreditará a través de la presentación de dos (2) certificaciones y copias de contratos con entidades públicas o privadas con sus respectivas actas de liquidación, dentro de los últimos cinco (05) años al cierre de la presente invitación y cuyo objeto o alcance del mismo esté relacionado con el “suministro de elementos de farmacia”. La sumatoria de los valores de los contratos en mención, debe ser 1.5 veces el presupuesto oficial.

Las certificaciones, deberán contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección.
Número, objeto y valor del contrato.

EL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA I.T.P. se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten, cuando lo considere necesario.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada será la sumatoria de las aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal Para el caso de certificaciones presentadas por los proponentes como resultado de participaciones en consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar el porcentaje real de su participación y solo éste será tenido en cuenta.

Para efectos de verificación de este aspecto, El Instituto Termal de Paipa I.T.P. no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que no se relacionen con el objeto del presente proceso, tampoco tendrá en cuenta las certificaciones que no reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.

6.2 ANEXO 2 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar el Anexo 2 Oferta Económica, el valor presentado en dicho anexo no podrá ser superior al valor promedio establecido en el estudio de mercado que hace parte del presente estudio previo.

6.3. CAPACIDAD TÉCNICA

Deberá aportar dentro de la propuesta:

6.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS - (Anexo 5), diligenciado y firmado.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuen	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Proba	Impac	Valor	Categ	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se compl	Monitoreo y revisión

		te					bilidad	to	del riesgo	oría			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	la ejecución del contrato?	tratamiento	tratamiento	eta el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1)	General	interno	planeación	Operacionales	PROCESO DE CONTRATACION SIN ELABORAR ESTUDIOS DEL SECTOR O ESTUDIOS PREVIOS, O LOS ELABORADOS SON INADECUADOS: Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos	Se presenta información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad.	Raro(1)	Moderado(3)	4	riesgo bajo	Instituto Termal de Paipa-Boyacá	Verificación de la información suministrada por la entidad y elaboración de análisis del sector, estudios previos y precios del mercado adecuados.	Raro(1)	Insignificante(1)	2	Riesgo Bajo	No	Dependencias Administrativas	En el proceso del cargue de la información		Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el encargado del área de suministros	cada vez que se presente la necesidad
2)	General	Externo	seleccción	Operacionales	NO HAY PROPUESTA PARA EVALUAR: Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos.	Desgaste administrativo, retraso en a la ejecución presupuestal, demora en a la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Improbable(2)	Mayor(4)	6	riesgo alto	Instituto termal de Paipa-Boyacá	Publicación en el SECOP. La plataforma no permite publicar procesos de contratación sin estudio previo.	Raro(1)	Menor(2)	2	Riesgo Bajo	Si	Área de contratación	Estudios previos	Liquidación Contrato	Análisis del sector con valores del mercado, reales y claridad de lo que se pretende contratar	cada vez que se presente la necesidad
3)	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Posibilidad de que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los planos, estudios previos, pliego de condiciones, normas de construcción de la Entidad competente	Desgaste administrativo, retraso en al ejecución presupuestal, demora en al solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento del objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Instituto Termal de Paipa e incumplimiento de objeto contractual.	Raro(1)	catastrófico(5)	6	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de contratos por parte del personal idóneo. Aplicación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Raro(1)	Menor(2)	2	riesgo bajo	No	Área de contratación	Estudios previos	Liquidación Contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	cada vez que se presente la necesidad
4)	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	VARIACION DE CANTIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS: Originadas por circunstancias especiales que modifique las condiciones evaluadas inicialmente	Aumento del tiempo de ejecución, mayores costos del proyecto o menores cantidades ejecutadas	Posible(3)	Moderado(3)	6	Riesgo Alto	Instituto Termal de paipa-Boyacá/ Contratista.	Valoración en actas de modificación de cantidades de obra. Contrato adicional	Raro(1)	Menor(2)	2	riesgo bajo	Si	Supervisor	Estudios previos	Liquidación Contrato	Actas	según el manual establecido.

5)	General	interno	Ejecución	Financiero	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato	Raro(1)	Moderado(3)	5	Riesgo Alto	Instituto termal de Paipa-Boyacá	adecuada planeación y supervisión que evite situación es que dé a modificaciones e interpretaciones unilaterales	Raro(1)	Insignificante(1)	2	Riesgo Bajo	no	Instituto Termal de Paipa-Boyacá	Estudios Previos	Liquidación Contrato	Por medio de la supervisión	mensual
6)	General	Externo	Ejecución	tecnológico	riesgo de cumplimiento de su ministro a contratar	incumplimiento por parte del contratista seleccionado	PROBABLE(4)	MENOR(2)	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	seguimiento y control permanente de la calidad de los vidrios	Raro(1)	MENOR(2)	2	Riesgo Bajo	si	contratista	Inicio del contrato	Fecha de terminación	Por medio de la supervisión.	Permanente durante el plazo de ejecución.
7)	General	interno	planeación, ejecución	OTRO	calidad de los suministros (vidrios)	La calidad no apta de los vidrios genera defectos en su uso sostenible	Raro(1)	MENOR(2)	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA	seguimiento y control permanente de la calidad de los vidrios	Raro(1)	Insignificante(1)	2	Riesgo Bajo	NO	entidad estatal	Iniciodelcontrato	Con la Liquidación Contrato	mediante la facturación de entrega	mensual

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO: para garantizar las obligaciones contractuales y el pago de sanciones, una garantía por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: cubre a la Entidad contra los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la deficiente calidad de los elementos, bienes o equipos suministrados por el contratista garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante o las pactadas en el contrato o documento que dio origen a la póliza; por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

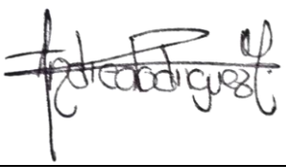
El Instituto Termal de Paipa realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA quien será responsable de velar por los intereses de la Entidad en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

El proceso de qué trata el presente documento NO está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación y el instituto termal de Paipa está dentro de la lista de entidades cubiertas por los mismos como se indica a continuación.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
Se anexa certificación de plan anual de adquisiciones
12 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Paipa convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrara toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación
13. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN
● **CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** ● **CDP** ● **COTIZACIONES**

14. Vo. Bo. JEFE DE DEPENDENCIA



	FIRMA
NOMBRE	**G. ANDREA RODRIGUEZ MORENO**
DEPENDENCIA	**Jefe Oficina Administrativa**

Elaboro:	Valentina Siachoque	
Cargo:	Técnico-Administrativo	

Reviso:	Lizeth Judith choconta solano	
Cargo:	Apoyo Jurídico	

Aprobó:	Gina Andrea Rodríguez Moreno	
Cargo:	Jefe Oficina Administrativa	